

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 1.968/2019

Decreto 1/170/2019 de 19 de junio. Nombramiento Teniente Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la L.7/1985 de 2 de abril – LRBRL, así como en los artículos 46 y 47 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre – ROF, y hasta tanto se decida la creación o no de la Junta de Gobierno Local – en el pleno orgánico que se convoque, vengo a resolver:

-Nombrar a don Rafael Arenas Rueda como Primer Teniente Alcalde de esta Corporación para casos de vacante, ausencia o enfermedad de esta Alcaldía.

-Dar cuenta de este decreto al interesado, al Ayuntamiento Pleno, en su próxima sesión a celebrar, y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia para su constancia y efectos.

Dado en Pedro Abad, a 19 de junio de 2019. Ante mi, EL SECRETARIO. LA ALCALDÍA

Pedro Abad, 19 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Calvillo. Firmado electrónicamente por el Secretario-Interventor, Juan Francisco Gómez García.